

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 390 /

APRUEBA TRASPASO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 015/424 de fecha 06.02.2014, de la Dirección Regional JUNJI, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 060 de fecha 03.02.2014, que autoriza traspaso interno Jardines administrados vía transferencia de fondos I. Municipalidad de Requínoa año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Traspaso de Fondos solo para cubrir el déficit del Jardín Infantil Caritas Felices, y poder dar cumplimiento a las obligaciones contraídas, sólo para la rendición del mes de Diciembre 2013, desde :

- Jardín Infantil Manitos Mágicas, código N° 06.116.401 al Jardín Tiritas de Papel, código N° 06.116.403, por un monto total de \$ 2.961.496.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DAEM (2)
Archivo Convenios (1)
Archivo